



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0028-2019-AU-UNE

Chosica, 14 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 1636-2019-VR-ACAD, del 10 de octubre del 2019, del Vicerrectorado Académico de la UNE.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, en cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”;

Que mediante Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, y su ratificatoria la Resolución N° 0007-2019-AU-UNE, se aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria;

Que con Resolución N° 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación a la reforma del Estatuto;

Que mediante Resolución N° 0545-2019-D-FEI, del 13 de junio del 2019, la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, propone ante la Asamblea Universitaria la creación, en vía de regularización, de los Programas de Estudios de Pregrado, de Complementación Académica y de Segunda Especialidad, para lo cual adjunta el cuadro en detalle que sustenta la oferta académica;

Que con Oficio N° 412-2019-D-FEI, del 09 de octubre del 2019, el Decano de la Facultad de Educación Inicial envía al Vicerrector Académico el referido expediente a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rector el expediente en mención para su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria, en su sesión ordinaria realizada el 11 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la creación de los Programas de Estudios de Pregrado, de Complementación Académica y de Segunda Especialidad ofertados por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en la Facultad de Educación Inicial, de acuerdo con la propuesta remitida por Resolución N° 0545-2019-D-FEI, del 13 de junio del 2019, tal cual se adjunta en cuatro (04) folios.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para las acciones que estime conveniente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR lo aquí dispuesto a las instancias pertinentes a fin de que realicen las acciones complementarias para el efecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Anita Luz Chacón Ayala
Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0028-2019-AU-UNE.

FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0545-2019-D-FEI.

La Cantuta, 13 de junio del 2019.

Visto el Oficio N° 079-2019-EPEI-FEI, mediante el cual la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, solicita la Regularización de Creación de Programas de estudios no ofertados.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio Múltiple N° 202-2018-VR-ACAD, de fecha 14 de setiembre de 2018, el Vicerrectorado Académico, informa sobre la sugerencia Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), sobre los programas de estudios de pregrado y menciones ofertados por la UNE, desde la creación a la fecha, que ya no se ofertan, estas deberán contar con una resolución de desistimiento, previo informe de cada Facultad;

Que mediante Indicador 2, del documento emitido por Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en donde menciona que es necesario que la Universidad realice un análisis exhaustivo sobre los programas de pregrado, posgrado, incluyendo programas de complementación y segunda especialidades que serán desistidos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; dejando establecido que la Facultad de Educación Inicial no continuará ofertando dichos programas pero que estos continuarán vigentes para fines de la obtención y el registro de grados respectivo;

Los Oficios Múltiples N° 001-2019-DR-UNE y N° 006-2019-OCAyA-UNE, que remiten los formatos recomendados para el anexo de las resoluciones de creación y de desistimiento de programas de estudios.

La aprobación del Consejo de Facultad reunidos en sesión extraordinaria del 13 de junio del 2019.

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de la UNE y los alcances de las Resoluciones N° 1374-2018-R-UNE y N° 0529-2019-D-FEI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. PROPONER ante la Asamblea Universitaria, la creación, en vía de regularización, de los programas de estudios de Pregrado de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al ANEXO 1 de (01) folio forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° PROPONER ante la Asamblea Universitaria, la creación, en vía de regularización, de los programas de estudios de Complementación Académica de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al ANEXO 2 de (01) folio forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. PROPONER ante la Asamblea Universitaria, la creación, en vía de regularización, de los programas de estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al ANEXO 3 de (01) folio forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para ser propuesta ante la Asamblea Universitaria.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Adm. Edith Rosa Jiménez Ramírez
Secretaría Académica



Dr. Artemio Manuel Ríos Ríos
Decano

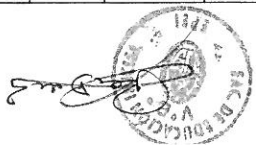
Distribución:
Escuelas Profesionales
Departamentos Académicos
Archivo
Magda.





**ANEXO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 0545-2019-D-FEI.
CREACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO**

N°	FACULTAD	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	GRADO ACADÉMICO	DENOMINACION DEL GRADO ACADEMICO QUE OTORGA	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA	EVIDENCIA DE EXISTENCIA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	AÑO Y/O PERIODO
1	EDUCACIÓN INICIAL	ARTE INFANTIL			LICENCIADO EN EDUCACIÓN - PRE-ESCOLAR Especialidad: Arte Infantil	LIBRO DE REGISTRO DE TÍTULOS (OF.DE REGISTRO)	1968,1969 Y 1971
2	EDUCACIÓN INICIAL	JARDÍN DE LA INFANCIA-TECNOLOGIA DEL VESTIDO	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN A.P.:JARDÍN DE LA INFANCIA A.S.:TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	LIBRO DE REGISTRO DE TÍTULOS (OF.DE REGISTRO)	1976
3	EDUCACIÓN INICIAL	JARDIN DE LA INFANCIA- EDUCACIÓN INICIAL ESPECIAL	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Jardín de la Infancia-Educación Inicial Especial	Resolución N° 352-84-R	20/09/1984
4	EDUCACIÓN INICIAL	JARDIN DE LA INFANCIA-CUNAS	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Jardín de la Infancia - Cunas	Resolución N° 352-84-R	20/09/1984
5	EDUCACIÓN INICIAL	JARDÍN DE LA INFANCIA - EDUCACIÓN INICIAL DESESCOLARIZADO	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Jardín de la Infancia-Educación Inicial Desescolarizado	Resolución N° 352-84-R	20/09/1984
6	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL ESPECIAL	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Educación Inicial Especial	Resolución N° 360-89-DFEI	22/08/1989
7	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL ESPECIAL- JARDÍN DE LA INFANCIA	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Educación Inicial Especial-Jardín de la Infancia	Resolución N° 360-89-DFEI	22/08/1989
8	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Educación Inicial	Resolución N° 211-92-DFEI	22/06/1992
9	EDUCACIÓN INICIAL	JARDIN DE LA INFANCIA	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Jardín de la Infancia	Resolución N° 211-92-DFEI	22/06/1992
10	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE A.P EDUCACIÓN INICIAL A.S NINEZ TEMPRANA	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Educación Inicial-Niñez Temprana	Resolución N° 0917-2006-R-UNE	06/04/2006
11	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE A.P EDUCACIÓN INICIAL A.S RETARDO MENTAL	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Educación Inicial-Retardo Mental	Resolución N° 0917-2006-R-UNE	06/04/2006





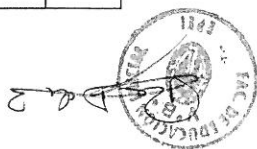
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN,
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
DECANATO

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0028-2019-AU-UNE

ANEXO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 0545-2019-D-FEI.

CREACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA

N°	FACULTAD	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	GRADO ACADÉMICO	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA	EVIDENCIA DE EXISTENCIA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	AÑO Y/O PERIODO
1	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Especialidad: Educación Inicial	Resolución N° 1377-2015-R-UNE	29/05/2015





ANEXO N° 3 DE LA RESOLUCIÓN N° 0545-2019-D-FEI.
CREACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

N°	FACULTAD	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (CARRERA Y/O ESPECIALIDAD)	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA	EVIDENCIA DE EXISTENCIA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	AÑO Y/O PERIODO
1	EDUCACIÓN INICIAL	CUNA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CUNA	RESOLUCIÓN N° 080-CU-1975-UNE	12/05/1975
2	EDUCACIÓN INICIAL	JARDINES	LICENCIADO EN EDUCACIÓN JARDINES	RESOLUCIÓN N° 080-CU-1975-UNE	12/05/1975
3	EDUCACIÓN INICIAL	NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS	RESOLUCIÓN N° 1085-2004-R-UNE	21/06/2004
4	EDUCACIÓN INICIAL	RETARDO MENTAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN RETARDO MENTAL	RESOLUCIÓN N° 1085-2004-R-UNE	21/06/2004
5	EDUCACIÓN INICIAL	GERENCIA EDUCATIVA Y PROGRAMAS SOCIALES	LICENCIADO EN EDUCACIÓN GERENCIA EDUCATIVA Y PROGRAMAS SOCIALES	RESOLUCIÓN N° 1085-2004-R-UNE	21/06/2004
6	EDUCACIÓN INICIAL	MÚSICA Y DANZA INFANTIL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN MÚSICA Y DANZA INFANTIL	RESOLUCIÓN N° 1085-2004-R-UNE	21/06/2004
7	EDUCACIÓN INICIAL	ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN INICIAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN INICIAL	RESOLUCIÓN N° 1085-2004-R-UNE	21/06/2004

